

AVISO AL PÚBLICO

Para obtener más información sobre cómo este cambio impactará en su factura, llame al (408) 279-7900.

NOTIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE CARTA DE AVISO Solicitud de San Jose Water Company Carta de aviso 563

¿Por qué recibo este aviso?

El 18 de junio de 2021, San Jose Water Company (SJWC) presentó la Carta de aviso 563 (AL 563) ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC). En esta carta de aviso, SJWC solicita actualizar y activar la Regla 14.1 en respuesta a la Emergencia por escasez de agua declarada por Valley Water. Esto no impactará en su factura.

¿Por qué SJWC solicita actualizar y activar la Regla 14.1?

SJWC está actualizando la Regla 14.1 para alinearse con su Plan de gestión del agua urbana 2020 actualizado recientemente. Debido a las condiciones de sequía actuales, el 9 de junio de 2021, Valley Water adoptó la Resolución 21-68 que pide reducciones obligatorias del uso de agua en un 15 % en comparación con el uso de agua en 2019. Junto con la actualización, SJWC está activando la Etapa 3 de la Regla 14.1 para lograr el objetivo de conservación del 15 %.

¿Cómo podría esto afectar mi factura de agua?

La presentación de esta carta de aviso no tendrá ningún impacto en su factura de agua.

Etapa 3 de la Regla 14.1:

ETAPA 3 (REDUCCIÓN SEVERA DEL AGUA): La Etapa 3 (Reducción severa del agua) ocurre cuando las limitaciones de la Etapa 2 se consideran insuficientes para lograr los objetivos de uso de agua identificados y establecidos por las entidades gubernamentales autorizadas. Se promulgarán las restricciones que se indican a continuación.

1. Límites para los días de riego: el riego o la irrigación de céspedes, jardines u otras áreas con vegetación utilizando agua potable está limitado a dos días por semana. Se permitirá el riego los lunes y jueves para direcciones con numeración impar y sin numeración; y se permitirá el riego los martes y viernes para las direcciones con numeración par.
2. Límites para el llenado de fuentes decorativas o lagos y estanques ornamentales: prohibición del uso de agua potable para llenar o rellenar fuentes decorativas, más de un pie de lagos o estanques ornamentales, excepto cuando las fuentes, o estanques o lagos, se drenen para reparaciones y excepto en la medida necesaria para mantener la vida acuática en estanques o lagos, siempre que dichos animales sean de valor significativo y hayan sido manejados activamente dentro del agua incluida antes de la declaración de un nivel de escasez de suministro conforme a esta Regla.
3. Límites para el lavado de vehículos: lavado de vehículos, excepto en un lavadero de automóviles comercial que utiliza agua reciclada o un sistema de recirculación del agua para recoger o reutilizar el agua.
4. Uso de agua potable para lavar edificios, estructuras, aceras, pasillos peatonales, entradas para

vehículos, patios, canchas de tenis u otras superficies duras, áreas no porosas, excepto para proteger la salud y seguridad del público.

5. El uso de agua potable para propósitos de construcción, lo que incluye lavado de calles, relleno y control de polvo, si otras acciones para lograr los mismos propósitos sin agua son factibles o están permitidas, o si el agua reciclada está razonablemente disponible según lo determine una agencia gubernamental.
6. Otra restricción sobre el uso de agua potable según lo prescrito por la Comisión, SJWC u otro organismo o agencia gubernamental.

¿Cómo funciona el resto de este proceso?

Esta carta de aviso está pendiente ante la CPUC. La CPUC determinará una fecha de vigencia, una vez aprobada.

¿Dónde puedo obtener más información?

Contacte a SJWC

Teléfono: 408-279-7900

Correo electrónico: customer.service@sjwater.com

Correo postal: 110 W. Taylor Street, San Jose, CA 95110

Una copia de la presentación está disponible en <https://www.sjwater.com/filings-cpuc>.

Contacte a la CPUC

Si tiene preguntas sobre los procesos de la CPUC, puede comunicarse con la Oficina del asesor público de la CPUC por los siguientes medios:

Teléfono: **1-866-849-8390** (sin costo) o **1-415-703-2074**

Correo electrónico: **Public.Advisor@cpuc.ca.gov**

Correo postal: CPUC Public Advisor's Office
505 Van Ness Avenue
San Francisco, CA 94102

Haga referencia a la **Carta de aviso 563 de SJWC** en cualquier comunicación que tenga con la CPUC relacionada con este asunto.